

**Dos corresponsales de información para la redacción de la revista diaria de la prensa griega,
destinada a la Representación de la Comisión Europea en Grecia**

Procedimiento restringido

(96/C 381/23)

1. **Entidad adjudicadora:** Representación de la Comisión Europea en Grecia, Sr. Camhis, avenida Vassilissis Sofias 2, GR-10674 Atenas.

Tel. (30-1) 725 10 00. Telefax (30-1) 724 46 20.

2. **Categoría y descripción del servicio:** Revista diaria de la prensa griega que abarcará la prensa diaria (matutina y de la tarde) y la prensa semanal, con una cantidad de 1-3 páginas, redactada en lengua francesa. La revista de prensa versará sobre las relaciones de Grecia con la Unión Europea y otros temas similares, publicados en la prensa griega.

El servicio será ejecutado todos los días sin excepción (domingos y feriados incluidos).

Para impedir cualquier interrupción en la aparición de la revista, la Comisión desea firmar un contrato con dos corresponsales asociados, que la redactarán alternativamente y que serán corresponsales de la continuidad en su realización y de su envío a la Comisión. La Representación no intervendrá en la distribución del trabajo entre los dos corresponsales.

Los candidatos interesados deberán, por consiguiente, presentar una solicitud de participación y, ulteriormente, una oferta conjunta proponiendo un tándem de corresponsales.

Categoría del servicio: 963.

Concurso nº PR/96-83/Ath.

3. **Lugar de ejecución:** Las actividades tendrán lugar en Atenas. La revista de prensa deberá llegar, bien a la Representación de la Comisión en Grecia los días laborables, o bien, al servicio del portavoz de la Comisión en Bruselas, por telefax en los días no laborables, y, en todos los casos, antes de las 8.30 (hora griega).

4. a), b), c)

5. El concurso será objeto de un lote único e indivisible; no se admitirá la subcontratación.

6., 7.

8. **Duración del concurso:** El contrato tendrá una duración inicial de un año y podrá ser prorrogado por cuatro periodos anuales.

9., 10. a)

b) **Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación:** Los candidatos pueden transmitir sus solicitudes:

— sea expidiéndolas antes del 15. 1. 1997,

— o bien, presentándolas en la secretaría del servicio indicado más adelante (cerrado del 24. 12. 1996 al 6. 1. 1997), a más tardar el 15. 1. 1997 (16.00).

c) **Dirección a la que deben enviarse:** Representación de la Comisión Europea en Grecia, M. S. Papastathopoulos, avenida Vassilissis Sofias 2, GR-10674 Atenas.

El sobre llevará la siguiente mención: «Appel d'offres nº PR/96-83/Ath; revue de presse».

Las solicitudes de participación deben, obligatoriamente, acompañarse de la documentación requerida en el punto 13.

d) **Lengua en la que deben redactarse:** Una de las once lenguas oficiales de la Unión Europea.

11. **Fecha límite para el envío de las invitaciones para licitar:** 30. 1. 1997.

12.

13. **Criterios de selección:** Sólo serán invitados a presentar una oferta, los candidatos que hayan probado su capacidad técnica para prestar este tipo de servicios. La solicitud de participación estará acompañada de la documentación que pruebe, con respecto a cada uno de los corresponsales propuestos:

— experiencia periodística de un mínimo de 3 años,

— conocimientos profundos de las políticas comunitarias, de la política internacional y de la situación socio-político-económica griega,

— un perfecto conocimiento de la prensa griega,

— conocimientos profundos del francés y del griego,

Las personas jurídicas deberán probar sus competencias profesionales, capacidad financiera y situación económica, adjuntando la siguiente documentación:

— nombre, dirección y número de teléfono,

- número de IVA,
 - una copia de los estatutos de la sociedad y una lista del cuadro administrativo con indicación de sus funciones en el seno de la empresa,
 - una copia de las cuentas de explotación de los dos últimos ejercicios.
14. **Criterios de adjudicación del concurso:** Estos figurarán en la invitación a licitar.
15. Los licitadores deberán adjuntar a su oferta, a modo de ilustración de los trabajos efectuados, la revista de prensa completa en francés en una fecha que se precisará en el pliego de condiciones.
16. No hubo publicación de anuncio de información previa.
17. **Fecha de envío del anuncio:** 5. 12. 1996.
18. **Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas:** 5. 12. 1996.
19. El concurso no cae dentro del ámbito de aplicación del acuerdo GATT.

IDT, normalization, medidas y ensayos

Convocatoria de propuestas de actividades de IDT al servicio de las políticas comunitarias para el programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la normalización, las medidas y los ensayos (1994-1998)

(96/C 381/24)

1. Con arreglo a la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al cuarto programa marco de la Comunidad Europea para acciones comunitarias en materia de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración (1994-1998) ⁽¹⁾ y a la Decisión del Consejo por la que se aprueba un programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la normalización, las medidas y los ensayos ⁽²⁾, la Comisión de las Comunidades Europeas invita a presentar propuestas de actividades de IDT.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 5 de la Decisión del Consejo por la que se aprueba el citado programa específico, la Comisión ha establecido un programa de trabajo en el que se presentan de manera detallada los objetivos científicos y tecnológicos y los tipos de actividades de IDT que deben llevarse a cabo, así como las disposiciones económicas correspondientes.

2. Los objetivos y los trabajos de investigación, desarrollo tecnológico y demostración de la presente convocatoria

de propuestas corresponden a los ámbitos descritos en el programa de trabajo.

Se invita al CCI ⁽³⁾ y a las entidades jurídicas a que se refieren los artículos 1, 2 y 3 de la Decisión del Consejo sobre las normas de participación en los programas específicos a que presenten propuestas de actividades de IDT sobre los siguientes temas del programa específico:

2.1 Gastos compartidos: proyectos de IDT sobre los siguientes temas del programa específico:

Tema I: Mediciones para los productos europeos de calidad

Tema II: Investigación relativa a las normas y asistencia técnica al comercio

Tema III: Medidas al servicio de la sociedad

La presente convocatoria se limite a los siguientes proyectos que la Comisión considera necesarios para apoyar el desarrollo y la aplicación de la política comunitaria y, especialmente, de la normalización europea:

⁽¹⁾ Decisión nº 1110/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26. 4. 1994, relativa al cuarto programa marco de la Comunidad Europea para acciones comunitarias en materia de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (1994-1998) (DO nº L 126 du 8. 5. 1994, p. 1). Decisión modificada por la Decisión nº 616/96/CE del Parlamento Europeo y por la Decisión del Consejo de 25. 3. 1996 (DO nº 86 de 4. 4. 1996, p. 69).

⁽²⁾ Decisión nº 94/803/CE del Consejo, de 23. 11. 1994, por la que se aprueba un programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el campo de la normalización, las medidas y los ensayos (1994-1998) (DO nº L 334 de 22. 12. 1994, p. 47).

⁽³⁾ Decisión nº 94/763/CE del Consejo, de 21. 11. 1994, relativa a las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Europea (DO nº L 306 de 30. 11. 1994, p. 8).